

## 2. NORMAS PARA LA ENTREGA DE ORIGINALES

La **primera página** del documento deberá incluir la siguiente información:

- Título del caso.
- Nombre y dos apellidos del autor principal.
- Nombre y dos apellidos de los colaboradores (hasta un máximo de tres).
- Nombre y dos apellidos de la persona de contacto, teléfono, correo electrónico y dirección para correspondencia a fin de notificar la recepción del material y aclarar cualquier duda.
- Servicio y centro de trabajo al que pertenezcan los autores, así como dirección, código postal y teléfono del mismo.
- Es condición imprescindible para la admisión del caso que, bajo la firma del autor principal, se incluya la siguiente frase: "Cedo todos los derechos de reproducción, distribución, publicación del caso [título del caso clínico] a la Sociedad Española de Neurología".

El **texto del caso clínico** deberá ajustarse a los requisitos que se enumeran a continuación:

- El caso clínico siempre irá precedido únicamente por el título (el mismo que figure en la primera página).
- La extensión máxima será de 3 o 4 DIN A4; tipografía: Arial; tamaño de letra: 11 puntos; interlineado: sencillo; escrito en procesador de texto.
- El caso se estructurará en diferentes epígrafes: anamnesis, exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento y evolución. Al final del caso clínico se añadirá una discusión breve de aproximadamente 15 líneas. La información debe exponerse de manera clara, ordenada y completa; se recomienda evitar el uso de abreviaturas y expresar los resultados de las pruebas con sus correspondientes unidades de medida.
- Debe omitirse toda referencia a datos personales identificativos de los enfermos o de sus familiares (nombres propios, lugares de residencia, etc.), así como

cualquier información de los mismos que no sea relevante para el caso. Del mismo modo, deben eliminarse los nombres de hospitales e instituciones.

- Respecto a los tratamientos, deben indicarse los principios activos y no las marcas comerciales.

Con respecto a la **bibliografía**:

- Se citarán hasta un máximo de 5 referencias por cada caso clínico presentado. Para estas citas se deberán seguir las recomendaciones de las normas de Vancouver 2003.
- Las referencias aparecerán en el texto con un número entre paréntesis; las citas se recogerán al final del texto por orden de aparición.

Inclusión de **tablas y figuras**:

- Los casos clínicos incluirán, como mínimo, una tabla, gráfico o imagen, hasta un máximo de tres; se presentarán en una hoja aparte, debidamente numeradas y con su pie de foto correspondiente.
- Las imágenes se enviarán en formato electrónico, y las características deben ser las siguientes: tamaño mínimo de 10 x 8 cm y resolución de 300 píxeles/pulgada. El tipo de archivo ha de ser: \*.jpg, \*.tif o \*.psd. Es imprescindible que el tamaño de la imagen sea el especificado, pues, de lo contrario, el caso podrá ser eliminado.
- Dentro del texto deberá especificarse el lugar exacto donde van referidas las figuras, tablas o gráficos. Si se incluyen imágenes de pacientes éstas deberán ser anónimas, de modo que no se pueda inferir su identidad (tapar ojos, cara, etc.).

### Más información

Para cualquier duda o aclaración sobre el envío de casos, los participantes pueden enviar sus consultas a:

[neurologia@prous.com](mailto:neurologia@prous.com)

## CONCURSO DE

# Casos clínicos en epilepsia para Residentes 2007

Patrocinado por:

Desarrollado por:

Con el aval científico de:

Patrocinado por:





# CONCURSO DE Casos clínicos en epilepsia para Residentes 2007

## 1. BASES DEL CONCURSO

### Presentación

La Sociedad Española de Neurología convoca la **edición de 2007 del Concurso de casos clínicos en epilepsia para residentes en neurología**, patrocinado por EISAI y coordinado por Prous Science, S.A.

El período de formación de un especialista incluye numerosos aspectos, entre los que destaca la experiencia adquirida en la práctica diaria. Para compartir estos conocimientos hemos decidido organizar este concurso de casos clínicos.

### Coordinador

#### Jerónimo Sancho Rieger

*Coordinador del Grupo de Estudio de Epilepsia de la Sociedad Española de Neurología – Hospital General Universitario, Valencia*

### Comité Científico

#### Ana Morales Ortiz

*Vocal de Docencia de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Neurología – Hospital Virgen de la Arrixaca, Murcia*

#### Juan María Mercadé Cerdá

*Vocal del Grupo de Estudio de Epilepsia de la Sociedad Española de Neurología – Hospital General Carlos Haya, Málaga*

#### José Ángel Mauri Llerda

*Vocal del Grupo de Estudio de Epilepsia de la Sociedad Española de Neurología – Hospital Universitario Lozano Blesa, Zaragoza*

### Concurso de casos clínicos en epilepsia 2007

#### 1) Ámbito del concurso

- El concurso será de ámbito estatal, incluidos los territorios de Ceuta, Melilla y Canarias.

#### 2) Quién puede participar

- Sólo podrán participar residentes de los servicios de neurología como autores principales.

- El **autor principal** sólo podrá enviar **un caso clínico**. El autor garantiza la autoría original del caso y que su presentación a concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio al que pertenece.
- Se permite un máximo de **tres colaboradores**.

#### 3) Procedimiento y calendario

- Los participantes redactarán el caso clínico, siguiendo las normas de entrega de originales indicadas.
- Los trabajos podrán entregarse a un **delegado de EISAI** o bien remitirse por correo electrónico a **neurologia@prous.com** (indicando: SEN: Concurso Casos Clínicos).
- Se remitirán **únicamente** por una de las dos vías.
- La fecha límite para la entrega de casos es el **31 de octubre de 2007**.

#### 4) Admisión y selección

- Previa comprobación del cumplimiento de las normas de entrega de originales, el Comité Científico, presidido por el Dr. Jerónimo Sancho Rieger, procederá a analizar, seleccionar y calificar los casos clínicos, que, por una parte, optarán a los premios definidos en la estipulación 6ª de las presentes bases.
- Todos los participantes recibirán un acuse de recibo del trabajo enviado al presente concurso.

#### 5) Derechos

- La presentación de los casos clínicos en el presente concurso implica la autorización por parte de su/s autor/es para que, previa selección de los mismos, puedan ser incluidos en una obra científica final, si así lo aprueba la entidad que financia la actividad, EISAI. Mediante esta autorización se garantiza que el trabajo no se ha publicado previamente y que no está sujeto a contratos o licencias de derechos de autor (copyright) previos o a otros derechos, excepto a los propios del autor, para ser transferido a la Sociedad Española de Neurología.

Asimismo, la autorización implica la cesión en exclusiva hasta su entrada en dominio público y a nivel universal de todos los derechos de reproducción, publicación y distribución a la Sociedad Española de Neurología. La cesión de estos derechos de propiedad intelectual conllevará la inclusión del caso clínico y posterior difusión del mismo en cualquier idioma, en cualquier tipo de soporte y/o modalidad de explotación, comunicación pública, puesta a disposición al público. El autor se reserva todos los derechos que no son objeto de cesión para la participación en el presente concurso.

- Todos los participantes recibirán un certificado de participación en el proyecto.

#### 6) Premios

- De entre todos los casos presentados, el Comité Científico seleccionará dos, que recibirán los siguientes premios en metálico:
  - 1) Primer premio: 1500 euros
  - 2) Segundo premio: 1000 euros
- Se hará entrega de los premios en la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología 2007. Previamente, Prous Science se habrá puesto en contacto con los ganadores y habrá solicitado la documentación necesaria (fotocopia del DNI) a los galardonados para constatar el correcto cumplimiento de las bases.
- Los premios son intransferibles. En el caso de que alguno de los ganadores no quisiera aceptar el premio que le ha correspondido, se declarará desierto.
- Los premios no se pueden cambiar por ningún otro premio a petición del agraciado.

#### 7) Devolución de originales

Todos los originales de los casos clínicos permanecerán archivados en las oficinas centrales de Prous Science, S.A. (Provenza, 388 - 08025 Barcelona) para su edición y posterior inclusión en la publicación científica final (si así lo considera el patrocinador). Los documentos originales no serán devueltos a los autores.

#### 8) Patrocinio

Este concurso se realiza gracias al patrocinio de EISAI.

#### 9) Protección de la base de datos

- La participación en el presente concurso comporta el tratamiento de datos de los participantes por parte de Prous Science, S.A. para el buen fin del concurso. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999,

de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales proporcionados serán confidenciales y formarán parte de los ficheros titularidad de Prous Science, S.A. con la finalidad de agilizar la gestión y organización del presente concurso. Asimismo, mediante la participación en el concurso nos autoriza expresamente a la cesión de sus datos al laboratorio EISAI, como patrocinador del concurso, con los mismos fines. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo electrónico [neurologia@prous.com](mailto:neurologia@prous.com).

- Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no actualizados, Prous Science, S.A. quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.
- La negativa a comunicar los datos impedirá la participación en el concurso.

#### 10) Reservas y limitaciones

- La Sociedad Española de Neurología se reserva el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar alguna(s) de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes bases.
- Igualmente, la Sociedad Española de Neurología podrá anular el presente concurso si detecta irregularidades en los datos identificativos de los concursantes premiados.
- La Sociedad Española de Neurología no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, la Sociedad Española de Neurología no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del premio. La Sociedad Española de Neurología no asume ninguna responsabilidad si debido a errores en los datos que ha dado el ganador no puede ponerse en contacto con éste para formalizar la entrega del premio.

#### 11) Aceptación de las bases

- Se informa a los posibles participantes de que el simple hecho de tomar parte en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. ■